

100  
Guardian, el Comento de San Pedro  
Diego en esta ciudad, en el día de la  
por la orden de los señores para la villa  
de Al. de San Bernon. En virtud  
por esta ciudad. Acuerda: que se en  
Intendencia. Se envia para la villa  
del año al 3.º de este mes en el día diez  
recho a Al. de San Bernon, y a la com  
mitad en cada un año la cantidad de  
los quatrocientos m. d. m. por el Real  
y Supremo Consejo de familia en arde  
salada para la familia. Quando ga  
ra ello el correspondiente chuo a la  
de Al. de San Bernon y Arribas

Carta a la ciudad. Hize en este Ayuntamiento una carta  
por la ciudad de Al. de San Bernon y Arribas  
del de la ciudad de Murcia a acompa  
ñando juntamente el lo que de la ciudad  
de Al. de San Bernon y Arribas por  
esto. Acuerda: que se la valide a la  
Rambla de Al. de San Bernon con lo demás  
que se oyer. Entendido por esta ciu  
dad. Acuerda: se envia a la ciudad  
de Murcia manifestandole el deseo que  
se avies a ella de conservar la me  
armonia en este y demás asuntos q.  
la ocurran de lo luego en su pronta

